

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.171/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.- 🗸

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. /

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo Nº 172/2013, Sesión Ordinaria Nº 24/2013, que Aprueba Renovación de Patente a nombre de Hotelera Casa Chile Ltda.
- Memorándum Nº 519/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Ínforme Jurídico Nº 218/2013, de fecha 12 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en Diego Sutil Nº 2014, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	HOTELERA CASA CHILE LTDA.	
Rut N°	76 000 070 0	
Giro	HOTEL.	
Rol N°	40.094.	
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ONIO MOLÍNA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Tesoreria Municipal, Oficina de Transparencia. 3.-
- Archivo: Secretaría Municipal.

ENA/OLLVARES

(Icaldesa (S)